



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMPRA DE JUGUETES ARTESANALES MEXICANOS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en el marco de sus atribuciones, fortalezca los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales, suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de Diciembre de 2014.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMPRA DE JUGUETES ARTESANALES MEXICANOS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

Los Senadores proponentes mencionan que México es uno de los países que tiene una gran variedad de juguetes tradicionales, lo cual le permite contar con una tradición juguetera y ser un referente internacional, esto a pesar de la presencia de otras alternativas el mercado global.

De igual forma, señalan que el juguete tradicional mexicano refleja la cultura nacional y características de los pueblos y regiones del país, y que en su mayoría, estos juguetes son elaborados de manera artesanal. Que en ellos, sus hacedores expresan su creatividad, destreza e ingenio, su técnica depende de los materiales utilizados que están disponibles en la naturaleza como madera, entre estos juguetes destacan el trompo, la pirinola, la resortera, el balero y la matraca.

Recalcan que el valor de los juguetes tradicionales radica en que reflejan las tradiciones y costumbres de los pueblos, y es a través de ellos como se expresa la manera de ver la vida de las personas que los elaboran, asimismo constituyen un medio de educación y transmisión de conocimiento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMPRA DE JUGUETES ARTESANALES MEXICANOS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Quienes proponen señalan además que existen ventajas de utilizar este tipo de juguetes, destacando el desarrollo motriz, intelectual y emocional, tanto para quienes los fabrican, como para quienes hacen uso final, además, el juguete artesanal tiene una gran importancia social, representa una aportación a la cultura y a la identidad nacional.

Los proponentes también mencionan que en cada región del país existen particularidades en las técnicas y material de elaboración; identificando específicamente entre los centros productores que cuentan con una gran demanda al Estado de México, Michoacán, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Chiapas y Guanajuato.

Los proponentes no son omisos en que se debe tener presente que uno de los principales obstáculos que enfrenta el juguete tradicional mexicano es la competencia con los juguetes electrónicos y la pérdida de las técnicas para su elaboración, es decir, no se está dando una transmisión generacional del conocimiento de las estrategias de elaboración, por lo que no existe continuidad.

Concluyen que debido a la situación anteriormente descrita, muchos juguetes mexicanos han desaparecido, sin embargo algunos han mantenido por generaciones sus formas y funciones, por lo que apremia su consumo y distribución para que esta tradición no se pierda y se olvide.

Teniendo claro estos hechos, los proponentes citan que el presidente de la Asociación Mexicana de la Industria del Juguete, declaró que se han tomado medidas para llamar la atención de los niños e incentivar su compra, asimismo se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMPRA DE JUGUETES ARTESANALES MEXICANOS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

han promovido apoyos para los productores ante la Secretaría de Economía y otras instituciones con la finalidad de generar las condiciones para su desarrollo.

A decir del titular de la Asociación Mexicana de la Industria del Juguete, existen nichos de mercado identificados, los niños de primera infancia se interesan por carros, carriolas y pelotas; los de segunda infancia, videojuegos de moda o películas de superhéroes, y los adolescentes prefieren los artículos de tecnología como celulares y tabletas.

Por lo antes mencionado, apremia que las autoridades federales a través de la Secretaría de Economía en coordinación con las estatales y municipales, de acuerdo con sus facultades, impulsen la compra de juguetes artesanales mexicanos, con la finalidad de promover las tradiciones mexicanas y apoyar a los artesanos.

De igual manera, señalan que es importante promover cursos de sensibilización para que las técnicas de elaboración no se pierdan, así como robustecer las campañas de información para generar que más personas se interesen en la compra de los juguetes artesanales mexicanos, sin lugar a dudas al hacerlo, se estará apoyando a los artesanos mexicanos, se generarán más fuentes de empleos y se tendrá desarrollo económico y social.

Por lo anteriormente fundado proponen el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMPRA DE JUGUETES ARTESANALES MEXICANOS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

"Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a La Secretaría de Economía para que, en el marco de sus atribuciones, fortalezca los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales."

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Los integrantes de esta Tercera Comisión, comparten la preocupación de los proponentes, para que los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales mexicanos se fortalezcan.

TERCERA.- En particular, es de destacarse lo mencionado por los proponentes con respecto a que se han tomado medidas para llamar la atención de los niños e incentivar la compra de los juguetes artesanales mexicanos, así como el hecho de que se han promovido apoyos para los productores ante la Secretaría de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMPRA DE JUGUETES ARTESANALES MEXICANOS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Economía y otras instituciones con la finalidad de generar las condiciones para su desarrollo.

Por lo anterior, es que esta comisión coincide en que dichas medidas deben seguirse llevando a cabo, además de fortalecerse.

CUARTA.- Esta dictaminadora considera necesario que las autoridades federales a través de la Secretaría de Economía en coordinación con las autoridades de las entidades federativas y municipales, de acuerdo con sus facultades, sigan impulsando la compra de juguetes artesanales mexicanos, con la finalidad de promover las tradiciones mexicanas y apoyar a los artesanos. Por lo anterior es que se realiza la modificación respectiva al resolutivo que inicialmente se proponía.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de las entidades federativas y municipios, fortalezca los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMPRA DE JUGUETES ARTESANALES MEXICANOS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
Presidente

Sen. Manuel Cavazos Lerma
Secretario

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Angel Benjamín Robles Montoya
Secretario

Sen. Ricardo Urzúa Rivera

Dip. Irazema González Martínez
Olivares



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMPRA DE JUGUETES ARTESANALES MEXICANOS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Dip. Leopoldo Sánchez Cruz

Dip. José Alberto Rodríguez C.

Sen. Javier Lozano Alarcón

Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

Sen. Isidro Pedraza Chávez

Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez

Dip. Carol Antonio Altamirano

Fernando Rodríguez Poval

Dip. Carlos Alberto García González

Dip. Lilia Aguilar Gil

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 6 días del mes de enero del año dos mil quince.